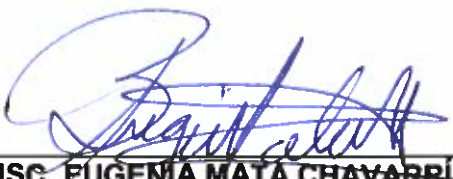


comunique a los Encargados de las Organizaciones Regionales, así como, a las jefaturas inmediatas. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 9:** Una vez conocido el cronograma de audiencias a los funcionarios de las Organizaciones Regionales (O.R.), se avala y se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que lo haga del conocimiento de los Encargados de las O.R. y de sus jefaturas, quienes deberán estar presentes en la reunión virtual. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con trece minutos. -----

  
MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE

  
LICDA. ISABEL GAMEZ PAEZ  
SECRETARIA

**ACTA ORDINARIA 20-2020:** Acta número veinte correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves nueve de julio de dos mil veinte, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señora Isabel Gámez Páez, secretaria. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitadas: señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo; señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero. -----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 20-2020. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día N°20-2020 propuesto para esta sesión, sin modificaciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----**

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentario y aprobación del Acta 19-2020. -----

**ACUERDO 2:** Se lee y aprueba sin correcciones de forma el Acta N° 19-2020, del 02 de julio de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

En razón de la ausencia justificada de a Secretaria titular, los señores Directores proceden a designar un(a) secretario(a) ad hoc, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley N° 8289, por lo que proponen a la señora Jéssica Bolaños Murillo, quien acepta la designación. Toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 3:** Designar a la señora Jéssica Bolaños Murillo, Vocal III, como Secretaria ad hoc, por ausencia de la Secretaria titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley N° 8289. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES -----**

**ARTÍCULO 1:** Los señores Directores proceden a revisar el borrador de Resolución para la delegación en la persona del Director General el control actividades de la Contraloría de Servicios. -----

La señora Jeilyn Valverde explica que el Contralor de Servicios seguiría bajo la jefatura de la Junta Directiva, la cual lo evaluará en su momento, pero que todos los informes deberá presentarlos ante la Dirección General. -----

Aprobado el documento, los señores directores toman el acuerdo correspondiente.

**ACUERDO 4:** Una vez analizado el borrador de la Resolución para designar en la persona del Director General la atención de asuntos reportados por el Contralor de Servicios, se aprueba y se solicita gestionar su publicación. Asimismo, se deberá comunicar esta resolución al Contralor de Servicios, indicándole, en respuesta al punto 15 de su oficio DG-CS-068-05-2020, de fecha 25 de mayo de 2020, que a partir de este momento las siglas a utilizar en su correspondencia serán únicamente las de la Contraloría de Servicios (CS). **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

#### **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL** -----

**ARTÍCULO 1:** El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, presenta el oficio AA-AB-100-06-2020, de fecha 16 de junio de 2020, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el que solicita someter a aprobación por parte de la Junta Directiva, la suspensión de los siguientes contratos, ya que debido a la suspensión del curso lectivo por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP), se ha imposibilitado el traslado del material educativo objeto de las presentes contrataciones a cada centro educativo, siendo improbable la ejecución del programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo(a) durante 2020, además, por el interés público que existe en evitar concentración de personas y salvaguardar el derecho a la salud de la población, que prima en estos momentos. Explica que la suspensión se solicita por un lapso de seis meses, prorrogables por otro lapso igual en caso de ser necesario. -----

Una vez conocidos los argumentos, los señores Directores aprueban lo solicitado, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 5:** En atención al oficio AA-AB-100-06-2020, de fecha 16 de junio de 2020, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, y en concordancia con el Decreto N° 42227-

MP-S, donde se declara estado de emergencia en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19; el Decreto Ejecutivo N°42221-S “Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19” del Ministerio de Salud, y de conformidad con el numeral 210 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se suspenden por un lapso de seis meses, prorrogables por otro lapso igual en caso de ser necesario, los siguientes contratos:

Procedimiento	Empresa	Unidad solicitante	Oficio de solicitud
2017LA-000049	SOLAVCR S.A	Central Suroeste	ATORCSO-056-06-2020
2017LA-000049	GLOBAL VIRTUAL OFFICE VO S.A	Central Norte Heredia	AT-ORCNH-061-06-2020
2020CD-000020	SOLAVCR S.A	Región Occidente	AT-OR-RO-132-06-2020
2017LA-000049	GLOBAL VIRTUAL OFFICE VO S.A	Central Sureste	AT-OR.CSE-50-06-2020
2020LA-000001	OVA COMMERCIAL LOGISTICS SRL.	Región Chorotega	AT-ORCH-0139-06-2020
2017LA-000049	SOLAVCR S.A	Central Norte Alajuela	ATORCNA-040-06-2020
2020CD-000020	SOLAVCR S.A	Región Huetar Caribe	AT-OR-HC-092-06-2020

**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** El señor Oswaldo Aguirre presenta la Licitación Abreviada 2020LA-000029-0010400001 Alquiler de edificio en Upala. La Comisión recomienda declarar infructuosa la presente contratación debido a que el local está en la zona susceptible a inundación y en un informe de la Comisión Nacional de Emergencia se recomendó que no se instalen en ese lugar edificaciones estatales. -----

Los señores Directores acogen la recomendación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 6:** Con base en lo recomendado de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicado mediante oficio AA-066-07-2020, de fecha 06 de julio de 2020, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2020LA-000029-0010400001: “Alquiler de edificio en Upala”, se declara infructuosa debido a que el local está en una zona susceptible a inundación y en informe de la Comisión Nacional de

Emergencias (CNE) se recomendó que no se instalen allí instituciones públicas.

**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 3:** El Director General presenta el oficio CRI.NMH/RF 63.00 24903 2020, de fecha 29 de julio de 2020, suscrito por la señora María Dolores Pérez-Rosales, Representante de la Organización Panamericana de la Salud, en el cual da seguimiento a los oficios AT-PI-31-04-2020 y AT-PI-40-05-2020, referentes a la cancelación del proceso de contratación de la empresa para la realización de las encuestas GATS (Encuesta Mundial de Tabaquismo en Adultos, por su siglas en inglés) y GYTS (Encuesta Global sobre el Tabaco en Jóvenes por su siglas en inglés) debido a la pandemia por el Covid-19, e informa que la OPS, juntamente con los socios involucrados en el Sistema Mundial de Vigilancia de Tabaco, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y la Fundación CDC, están disponibles para brindar soporte técnico para la realización de ambas encuestas de acuerdo al cronograma definido por el país y según los protocolos de implementación de estas. -----

**ARTÍCULO 4:** El señor Oswaldo Aguirre informa que recibió el oficio DE-712-2020- de fecha 24 de junio de 2020, suscrito por la señora Lisbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), en el que manifiesta que, en el marco de la función fiscalizadora del CONAPDIS, el Subproceso de Fiscalización de la Dirección Técnica, cuenta con un Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), que se aplicó en el año 2019, tanto a instituciones públicas como municipalidades. Los componentes de esta autoevaluación se establecen de acuerdo con las obligaciones y responsabilidades establecidas en el marco jurídico para la gestión pública. Por lo tanto, adjunta el informe de resultados del IAFA a nivel general y por ejes: Fortalecimiento Institucional, Promoción de Derechos, Servicios Accesibles y Entorno Físico Accesible. Se incluyen los principales hallazgos y recomendaciones.

El Director General explica que, en el mencionado informe, la Institución obtuvo el puesto 39 de 87 instituciones, puesto alcanzado dentro del sector público 15 de 15 y con una nota de 301.26, calificación que nos ubica en el rango calificado "Con oportunidades de mejora". Señala que la situación le inquieta, pues en la Institución hay muchas personas con discapacidad, por lo cual le remitió una nota al Área de Apoyo, con la finalidad de analizar la situación, específicamente con los Subprocesos de Gestión Humana, Servicios Generales y el Proceso de Comunicación, y buscar la forma de mejorar. -----

**ARTÍCULO 5:** El Director General se refiere a los lineamientos sobre el Covid-19. Explica que dentro de la Institución se han estado manteniendo y actualizando, las condiciones se están adecuando de acuerdo a los lineamientos que emite el Ministerio de Salud. Señala que se dio una situación particular, que fue la de un oficial de seguridad privada, quien dio positivo por Covid-19. Inmediatamente se le atendió, se le preguntó con quién se había relacionado, etc. El oficial, aunque estuvo laborando en Casa JAGUAR, lo hizo en el horario nocturno, por lo que no tuvo interacción con los residentes, pues estos estaban durmiendo. Sin embargo, el funcionario tuvo relación con otros compañeros de la empresa, por lo que en este momento hay tres personas con Covid-19 positivo y tres personas esperando el resultado de la prueba; de las señoras que salieron positivas, una estuvo en los módulos, tanto de hombres, como de mujeres, por lo que se desinfectó el área tanto de los módulos, como de la caseta, y se mantiene informados a los funcionarios al respecto, con la finalidad de que no entren en pánico por rumores. También se contactó con el Área Rectora de Salud de Montes de Oca, con el fin de que vinieran a revisar y tener la seguridad de que estamos aplicando las medidas de la mejor manera, lo cual fue confirmado por el funcionario que hizo la inspección. Se dio la situación de que algunos funcionarios querían conocer el nombre de las personas que salieron positivas, pero, de acuerdo con el decreto, esa información no se puede dar a conocer, por lo que se reunió con las jefaturas correspondientes para que la situación se maneje en la misma línea. Por otro lado, giró instrucciones a los

funcionarios que acuden a las instalaciones para que cada uno se mantenga en su oficina y si existe necesidad de reunirse, por ejemplo, por disciplina profesional, que lo hagan desde su espacio por medio de Teams, que mantengan el distanciamiento social, para lo que se habilitó el auditorio como comedor adicional. Informa también que mediante una partida de Casa JAGUAR se pudieron comprar las mascarillas por caja chica, tal como se sugirió la sesión pasada, y se mantienen en la sala de Triage para entregar a los usuarios que no traigan. -----

La señora Eugenia Mata comenta que, desde la administración, podemos estar tranquilos, pues tanto los funcionarios, como la empresa privada, utilizan el equipo de protección, y se busca que el usuario también está protegido y no se puede hacer nada más, siempre existe la probabilidad de que se dé el contagio aún bajo esas condiciones. Como servicio de Salud, nuestro fin último es seguir dando el servicio, con todas las medidas de protección. -----

El Director General manifiesta que le inquieta, y a veces le decepciona, que si trabajamos con población tan sensible, los funcionarios no tengan esa sensibilidad, pues alguna funcionaria se rehusó a que le tomaran la temperatura por el hecho de ser médica, cuando se tomó esa disposición para todos los funcionarios. Además, comenta que los oficiales de seguridad han recibido malos tratos, a raíz del contagio de uno de sus compañeros, pero señala que va a tomar las medidas del caso. Expresa que las psicólogas de atención de adultos son la que más problemas generan, pues entran en crisis y tratan mal a las personas. -----

La señora Patricia Redondo señala que se debe hacer hincapié en el autocuidado, porque esta es una situación país; en el momento que el funcionario ingresa a la Institución, esta debe proveerlo de todo el equipo de protección que requiere, pero este equipo no debe salir de las instalaciones, cada quien debe tener su equipo personal para protegerse fuera de la Institución. -----

El señor Oswaldo Aguirre indica que la médica de empresa envió por correo electrónico todas las recomendaciones sobre la desinfección y retiro del equipo de protección, pero que va a girar la directriz para que se envíe un recordatorio semanalmente. -----

En relación con este tema, la señora Patricia Redondo Escalante comenta su preocupación por una situación que se dio a nivel Institucional, la cual le fue enviada a su teléfono celular, con fotografía que evidencian lo sucedido. Explica que se trata de actividad que se realizó hace como un mes, estando en tiempos de emergencia sanitaria por el Covid-19, se trata de una especie de inauguración de Casa JAGUAR, en la que hicieron una fiesta y muestra fotografías de la celebración, en las que se muestra que no hubo distanciamiento social, no se usó equipo de protección y los funcionarios se abrazaban para tomarse fotografías. Manifiesta que, como miembro de Junta Directiva, no tenía información de la realización de esta actividad. Considera que se debe ser muy estricto en este tema y, si se quiere que los funcionarios acaten las directrices, las jefaturas también tienen que acatarlas. Dichosamente no sucedió nada, pero de haberse dado, las consecuencias hubieran sido terribles, hasta el cierre de los servicios. Espera que esta situación no se vuelva a repetir mientras estemos en esta pandemia, porque en las fotografías se ven muchas personas participando, en un acto que considera totalmente irracional. Señala que esta situación amerita una sanción de las más severas. -----

El señor Oswaldo Aguirre explica lo sucedido. Hace el recordatorio que al principio se había planeado hacer una actividad grande para dar a conocer el nombre de Casa JAGUAR, con la confección de camisetas y demás. Sin embargo, en las últimas semanas se trabajó con todos los equipos de Casa JAGUAR, con el fin de ir identificando la forma de posicionar el nuevo logo. Explica que durante la actividad, los chicos de Casa JAGUAR sí estaban todos juntos, porque conforman una burbuja social, pero a los funcionarios se les pidió mantener el distanciamiento de acuerdo a los lineamientos y no se invitó a nadie de fuera. Para ese momento,



aún no se tenían los equipos de protección y le extraña lo de la fotografía que mostró la señora Directora Redondo, pues en todo momento se pidió guardar la distancia. Es consciente que en el momento de repartir la comida si hubo problema, porque los asistentes se juntaban mucho, a pesar que se les insistía en el distanciamiento. Salvo esta situación, se coordinó para que se hicieran actividades en diferentes horarios, de manera que se permitiera solo el 50% de la capacidad. Se trató de mantener la distancia en todo momento, pero en actividades como esta es muy difícil. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que lo más importante es la congruencia del mensaje y, si se le va a llamar la atención a unos (situación que mencionó el Director General), habrá que llamarles la atención a los otros (situación presentada por la señora Patricia Redondo). Respecto a esta última información, manifiesta que desaprueba, a todas luces, lo que sucedió. Solicita que quede constancia que no está de acuerdo con lo que sucedió en esa actividad y que así lo sepa toda la Institución, pues ese acto merece un voto de censura, pues a pesar de las medidas que se hayan tomado, es un acto de irresponsabilidad, pues en el momento que se hizo la actividad ya estábamos en peligro de contagio. Señala que no es de recibo ninguna de las explicaciones que brinda la Dirección General al respecto. -----

El señor Jaime Caravaca Morera manifiesta que está de acuerdo con el voto de censura, pues definitivamente se puso en un mayor riesgo, no solo a las personas a las cuales nos debemos en materia de atención, cuidado y servicios, sino también a las personas funcionarias de la Institución. Además, considerando que esas personas a las cuales nos debemos son personas menores de edad, le parece totalmente irresponsable que se haya realizado ese tipo de actividad. Por lo tanto, es su voto es para censurar este tipo de actos y evitar que en el futuro esta práctica se vuelva a dar. -----

El señor Rodolfo Vicente respalda lo manifestado, pues estando en un tiempo de

pandemia y en una crisis nacional que muchas personas no entienden, se les estaría comunicando un mensaje muy negativo a las personas menores de edad que participaron. Su voto también es de censura, por lo que sugiere tomar un acuerdo firme y serio para que esa situación no se vuelva a dar. -----

El señor Caravaca añade que no únicamente un voto de censura, sino que apoyaría un llamado de atención a todas las personas involucradas en este acto, pues le parece irracional que, siendo profesionales de salud, nuestros actos no sean congruentes con la severidad que tiene la situación actual, tanto en relación con esta situación presentada por la señora Patricia Redondo, sino también en relación con lo expuesto por el señor Oswaldo Aguirre. Señala que este acto irresponsable pudo tener consecuencias, no solo en materia sanitaria hacia las personas con las cuales estamos trabajando, que son menores de edad, sino también hacia los compañeros funcionarios. Por lo tanto, reitera que se haga un llamado de atención, tanto a las personas que participaron, como a las que organizaron la actividad, indistintamente si estaban o no. -----

Sin desmeritar los hechos, la señora Eugenia Mata solicita postergar el tema para analizarlo a lo interno del Órgano Colegiado y determinar los términos en que se podría elaborar un comunicado contundente y claro, pues todos estos actos, tanto la reticencia de algunos funcionarios de someterse a la toma de temperatura, como el exponer a las personas menores de edad a un contagio, son tentativas de homicidio. Manifiesta su profunda molestia y emite un voto de desconfianza respecto a estas situaciones analizadas. -----

Los demás Miembros de la Junta Directiva avalan la propuesta de la señora Presidente, por lo que se dan por enterados, tanto de la situación de contagio del oficial de seguridad privada presentada por el señor Oswaldo Aguirre, como de la información presentada por la señora Patricia Redondo sobre la actividad de Casa

JAGUAR, y dejan pendiente el análisis para determinar la acción a tomar ante estas situaciones. -----

**ARTÍCULO 6:** El Director General presenta los oficios SJ-178-06-2020 y SJ-183-07-2020, ambos con fecha 07 de julio de 2020, suscritos por la señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos, en los que se refiere a denuncias en contra de la señora Grace Padilla Romero, funcionaria de Casa JAGUAR. En el primero, hace referencia a denuncia presentada por la señora Montserrat Jiménez Obando, Psicóloga del Proceso de Atención a Pacientes, mediante oficio AT-AP-986-06-2020, y en el segundo, se refiere a la denuncia presentada por la señora Wendy Castro Castro, Encargada del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento. En ambos casos, la Asesora Jurídica le recomienda al Director General inhibirse de conocer el procedimiento y dar la potestad a la Junta Directiva para que designe lo que corresponde. -----

Teniendo conocimiento del tema, por haber sido conocido en la Sesión Ordinaria 18-202, y en concordancia con la recomendación de la Asesora Jurídica, los señores Directores disponen que se proceda conforme a derecho corresponde, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 7:** De conformidad con el oficio SJ-178-06-2020 de fecha 07 de julio de 2020, suscrito por la señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos, se acoge la recomendación de abocarse el conocimiento del órgano director correspondiente en contra de la señora Grace Padilla Romero, funcionaria de Casa JAGUAR, referente a denuncia presentada por la señora Montserrat Jiménez Obando, Psicóloga del Proceso de Atención a Pacientes, mediante oficio AT-AP-986-06-2020. De igual modo se aboca el conocimiento de la investigación de la denuncia presentada por la señora Wendy Castro Castro contra la señora Padilla Romero, según lo recomienda la Asesora Jurídica en su oficio SJ- 183-06-2020 y

proceder conforme a derecho corresponde. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 7:** El señor Oswaldo Aguirre Retana presenta Presupuesto Extraordinario 2-2020, para lo cual solicita la participación de las señoras Daisy Ureña Cerdas y Evelyn Phillips Barrantes, para que expliquen lo correspondiente al documento. -----

Al ser las 10:30 a.m. se unen a la reunión virtual las funcionarias y la señora Evelyn Phillips inicia con la presentación explicando que los rebajos aplicados al presupuesto institucional fueron solicitados por el Ministerio de Salud y por el Fondo de Asignaciones Familiares. En Gastos Operativos, se hizo un primer rebajo de ¢231 millones y un segundo rebajo por ¢299 millones, para un total de ¢530.499.476.10. De la Ley 9028 se hizo un rebajo de ¢676.800.000 y de FODESAF ¢1.410.000.00. Esto implica rebajo en las partidas de Sueldos por cargos fijos, Suplencias, Retribución por años servidos, Restricción del ejercicio laboral, Carrera profesional, Carrera administrativa, etc. El monto total de los rebajos es de ¢1.208.709.476.10, referentes a todas las directrices que nos han comunicado. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta la importancia de que quede muy claro lo que se está rebajando, pues esta situación provoca que la Institución no pueda realizar muchas funciones sustantivas, por lo que les solicita a las funcionarias coordinar internamente con quien corresponda y detallar cada actividad que se dejará de realizar y cuánta población se verá afectada por ese recorte. Esto con el fin de que, a futuro, sirva como respaldo para defender el presupuesto Institucional y que no nos hagan más rebajos. -----

La señora Daisy Ureña señala que esa solicitud es muy atinada, pues la afectación es tal, que si los rebajos se hubieran dado en un contexto diferente (sin pandemia,

con escuelas y otras actividades habilitadas) no sabría cómo lo hubiéramos enfrentado, porque son muchos los programas y actividades que se están dejando sin contenido presupuestario. -----

El señor Jorge Enrique Araya comenta que van a venir medidas más drásticas, pues el Gobierno ha dejado de percibir mucho dinero por concepto de impuestos, por lo que tiene que ajustar sus finanzas. -----

Se retira de la sesión el señor Rodolfo Vicente Salazar, con la aprobación de la señora Presidente, al ser las 11:08 a.m. -----

Por lo analizado, los señores Directores dejan el tema pendiente para retomarlo la próxima sesión, a fin de contar con una amplia explicación en la propuesta de acuerdo. Con lo anterior, agradecen a las funcionarias su participación; estas se retiran de la sesión al ser las 11.10 a.m. -----

## **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO 1:** Se conoce copia del oficio AT-064-07-2020, de fecha 01 de julio de 2020, suscrito por la señora Delma Vaglio Marín, Coordinadora a.i. del Área Técnica, mediante el cual hace del conocimiento de esta Junta Directiva la Resolución de revocatoria emitida por la Coordinación del Área Técnica, en respuesta al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Óscar Montero Jiménez contra el oficio AT-056-06-2020, de fecha 18 de junio del 2020, con el fin de que haya un pronunciamiento de este Órgano Colegiado. Para tales efectos, anexa los documentos: oficio AT-056-06-2020 de sanción, del 18 de junio del 2020; Recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Óscar Montero Jiménez, mediante documento OMJ-001-06-2020, del 22 de junio del 2020; Resolución de revocatoria N° 01, del 30 de junio del 2020, de la Coordinación a.i. del Área Técnica; pruebas presentadas por la Coordinación a.i. del Área Técnica (oficios y correos) mencionados en la resolución. -----

La señora Jeilyn Valverde, Asesora Jurídica, expresa que este asunto surge de una amonestación verbal que se le hizo al señor Óscar Montero y que la Junta Directiva tiene que resol ver. Recomienda rechazar la apelación, basándose en los argumentos expuestos por la Coordinadora del Área Técnica. -----

El señor Oswaldo Aguirre explica la situación por la cual se le hizo la amonestación verbal, así como otras irregularidades en las que ha incurrido el funcionario. -----

Por lo comentado, los señores Directores acogen las recomendaciones y toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 8:** Una vez conocido y analizado el oficio AT-064-07-2020, de fecha 01 de julio de 2020, suscrito por la señora Delma Vaglio Marín, Coordinadora a.i. del Área Técnica, se rechaza el Recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Oscar Montero Jiménez, Médico Encargado del Proceso Casa JAGUAR, contra el oficio AT-056-06-2020, por lo que se mantiene sanción impuesta, a saber, llamada de atención. Emitase la debida Resolución Administrativa. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Con el permiso de la señora Presidente de la Junta Directiva, se retira de la Sesión el señor Jorge Enrique Araya Madrigal, al ser las 11:20 a.m. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce copia del oficio DG-0613-07-2020, de fecha 06 de julio del 2020, suscrito por el señor Dr. Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el cual solicita permiso sin goce de salario por un período de hasta veinticinco meses y quince días, en la plaza N°503046, Médico Jefe de Departamento (G5), que ocupa en propiedad en el Proceso Centro para Personas Menores de Edad, a partir del martes 16 de julio del 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 33, inciso c, numeral 5 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil y en concordancia con el acuerdo 7 tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 19-2020. -----

Los señores Directores proceden a aprobar el permiso, en razón de que el funcionario fue designado como Director General, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 9:** Analizada la solicitud planteada mediante oficio DG-0613-07-2020, de fecha 06 de julio de 2020, se concede permiso sin goce de salario al señor Oswaldo Aguirre Retana, cédula 1-782-121, en la plaza N° 503046, Médico Jefe de Departamento (G-5), en el Proceso Centro de Atención a Personas Menores de Edad (Casa JAGUAR), por un período de hasta por veinticinco meses y quince días, a saber, del 16 de julio de 2020 hasta el 31 de agosto de 2022. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 33, inciso c), numeral 5, del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 3:** Se conoce oficio CTS-136-2020, de fecha 03 de julio 2020, dirigido al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, a la señora Wendy Castro Castro, Encargada a.i. del Área Técnica, a la señora Delma Vaglio Marín, Encargada del Proceso de Atención a Pacientes, y a la Junta Directiva, remitido por la señora Ana Monge Campos, Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica. En este oficio se comunica la designación del tercer lugar de las Buenas Prácticas 2020 a la trabajadora social del IAFA, María José Rodríguez Zúñiga, cédula 1-1070-0429, en la categoría: Nuevos Espacios para Trabajo Social y el eje: Nuevas pedagogías y metodologías. Mediante el "Proyecto de Atención Integral de la Persona con consumo de SPA, en situación de calle o vulnerabilidad socioeconómica." El premio para el tercer lugar consta de un 50% de cobertura del costo total al Congreso Nacional de Trabajo Social 2022. Así como el reconocimiento público a nivel nacional en la Semana del Trabajo Social, a realizarse de modo virtual el miércoles 15 de julio, a las 6:00 p.m. mediante Facebook Live de su página oficial. -----

Los señores Directores solicitan más información respecto a este tema, pues podría tratarse de un trabajo institucional, por lo cual dejan pendiente el tema para analizarlo la próxima sesión. -----

**ARTÍCULO 4:** Se conoce copia del oficio AI-081-07-2020, de fecha 01 de julio del 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigido a la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual le informa que los funcionarios Carmen Arce Arce y Alexander Mirault Sánchez se acogerán a la Directriz 088-S-MTSS-MIDEPLAN, en cuanto a horario escalonado y que aplica, hasta nuevo aviso, hasta el 10 de julio del año en curso. --

**ARTÍCULO 5:** Se conoce oficio AI-083-07-2020, de fecha 06 de julio del 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite el informe semanal de teletrabajo temporal en la oficina de la Auditoría Interna, durante la semana del 29 de junio al 03 de julio de 2020. -----

**ARTÍCULO 6:** Se conoce oficio AI-084-07-2020, de fecha 07 de julio del 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual manifiesta que esa Auditoría Interna considera conveniente que la administración activa inicie un proceso de revisión de los centros de trabajo, con el fin de que se minimice el riesgo de contagio entre compañeros de oficina, así como de compra de insumos para el resguardo de la salud en tiempos de pandemia. Lo anterior, considerando que, según las últimas directrices emitidas por las autoridades gubernamentales, el reingreso a trabajo presencial del total de los funcionarios será a partir del 13 de julio (en un término de seis días calendario). Es importante considerar que algunas oficinas dentro de la institución podrían no cumplir con el distanciamiento social requerido en tiempos de pandemia, de 2 metros entre cada persona. Otro aspecto importante de evaluar se relaciona con mantener inventario de los insumos que se deben incorporar al quehacer institucional, como por ejemplo los dispensadores de gel que se indican en el inciso p) de los lineamientos Técnicos



enviados el día de hoy (7 de julio) por la Dirección General para la Prevención COVID-19. Señala que, si la administración o la Junta Directiva ya hubieran iniciado este proceso, agradecería le envíen a esa Auditoría Interna copia de lo que corresponda, para dar soporte a la información solicitada. -----

El señor Oswaldo Aguirre aclara que aún no hay información de que se vaya a regresar a los centros de trabajo, por lo que los señores Directores piden que se le solicite a la señora Auditora Interna que remita las directrices a las cuales hace referencia. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con cuarenta minutos. -----



**MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE**



**LICDA. JÉSSICA BOLAÑOS MURILLO**  
**VOCAL III y SECRETARIA ad hoc**

**ACTA ORDINARIA 21-2020:** Acta número veintiuno correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves dieciséis de julio de dos mil veinte, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitadas: señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo; señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero; señora Wendy Castro Castro, Encargada del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento. -----

## **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 21-2020. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día N° 21-2020 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

## **CAPÍTULO II: AUDIENCIAS -----**

**ARTÍCULO 1:** Al ser las 8:45 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a las señoras Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, quienes presentarán la propuesta de acuerdo para aprobar el Presupuesto Extraordinario 2-2020 y, posteriormente, presentarán la Modificación Presupuestaria 2-2020. -----

La señora Evelyn Phillips da lectura a la propuesta del acuerdo, el cual tiene el detalle solicitado por los señores Directores, respecto a los programas y actividades que se dejarán de realizar y la cantidad de personas afectadas con estos recortes.

Los señores Directores aprueban la propuesta, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 2:** Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2-2020 del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, por un rebajo total de ¢1.208.709.476,10 (Un mil doscientos ocho millones setecientos nueve mil cuatrocientos setenta y seis colones con diez céntimos), el cual tiene afectación en las metas que componen el Plan Operativo Institucional 2020 en lo que respecta a: a) la no realización de 2 encuestas a cargo del Proceso de Investigación, por un monto de ¢400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones); b) la no realización de 77 Festivales de Prevención y Promoción de la Salud con una participación de 32.290 personas; 2